ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140
V.1

INFORMACION BASICA									
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S							**CONTRATO No.** 1788 - 2023		
Objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA DEL ESTADO CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA. (LOTE 3)									
Fecha Inicio: 25/08/2023	Plazo inicial:	Meses	Días	Prórroga	Meses	Días	Plazo Total	Meses	Días
Fecha terminación: 09/08/2024		8			3	15		11	15
Informe No:12/12	Desde: 25/08/2023			Hasta: 09/08/2024			Fecha Informe:	21/08/2025	

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS** (Describir productos cuando haya lugar a ello)
1. Cumplir el objeto contractual, dando cumplimiento a las condiciones y especificaciones técnicas del servicio señaladas en las fichas técnicas y en la propuesta presentada.	CUMPLIDO El contratista dio cumplimiento a las condiciones y especificaciones técnicas del servicio señaladas en las fichas técnicas y en la propuesta presentada, durante la vigencia del contrato.	Informes de actividades, y hojas de vida. Ver informes 1 al 11 con sus respectivos soportes en SECOP 2.
2. Entregar al supervisor del contrato, el cronograma de mantenimientos preventivos (por cada lote), dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el cual deberá incluir las fechas en que se realizarán los mantenimientos preventivos, previa coordinación con la Policía Metropolitana de Bogotá, el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo - C4, la Dirección de Acceso a la Justicia y la Dirección de la Cárcel Distrital, según sea el caso.	CUMPLIDO El contratista entregó el cronograma de mantenimientos preventivos (por cada lote), dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio.	Correos electrónicos e Informes de actividades en SECOP 2.
3. Presentar mensualmente para aprobación de la supervisión, un informe detallado de ejecución de las actividades contratadas, El informe deberá contener el registro fotográfico del antes y el después del equipo intervenido, así como de las partes reemplazadas y los repuestos utilizados; además, incluye la elaboración y permanente actualización de las hojas de vida y fichas técnicas de los equipos intervenidos, de acuerdo con las indicaciones establecidas en el estudio previo. El informe debe estar firmado por las personas encargadas del equipo en cada sitio de ubicación.	CUMPLIDO El contratista presento los informes detallados de ejecución de las actividades contratadas.	Informes de actividades, y hojas de vida. Ver informes 1 al 11 con sus respectivos soportes en SECOP 2.
4. Presentar al supervisor del contrato la lista de repuestos suministrados e instalados, con las especificaciones y datos precisos de los elementos cambiados, dentro de los diez (10) días siguientes a la realización de los mantenimientos adelantados, indicando igualmente la garantía otorgada, a fin de llevar seguimiento y control al desempeño de los mismos.	CUMPLIDO El contratista presento la lista de repuestos suministrados e instalados, con las especificaciones y datos precisos de los elementos cambiados, dentro de los diez (10) días siguientes a la realización de	Informes de actividades. Ver informes 1 al 11 con sus respectivos soportes en SECOP 2.

BOGOTÁ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
	los mantenimientos adelantados, indicando igualmente la garantía otorgada, a fin de llevar seguimiento y control al desempeño de los mismos.	
5. Garantizar que las actividades inherentes al contrato aseguren la continuidad de la operación de los equipos descritos para ser intervenidos a través del servicio del mantenimiento integral objeto de este proceso, sin comprometer la seguridad pública y la atención de emergencias de la Ciudad.	CUMPLIDO El contratista ha garantizado el cumplimiento de la obligación.	Informes de actividades. Ver informes 1 al 11 con sus respectivos soportes en SECOP 2.
6. Realizar los mantenimientos integrales con la frecuencia y los requerimientos establecidos en las fichas técnicas correspondientes, las cuales hacen parte integral del presente proceso.	CUMPLIDO El contratista cumplió la obligación, de acuerdo con la programación acordada con el supervisor.	Informes de actividades. Ver informes 1 al 11 con sus respectivos soportes en SECOP 2.
7. Informar al supervisor del contrato la necesidad de realizar cambios instalación de repuestos o partes de los equipos, a fin de obtener su autorización previa al cambio de repuestos o insumos que se requieran a fin de garantizar el funcionamiento.	CUMPLIDO El contratista cumplió la obligación, comunicando los cambios de repuestos y partes de equipos, los cuales fueron objeto de revisión y aprobación del supervisor.	Informes de actividades. Ver informes 1 al 11 con sus respectivos soportes en SECOP 2.
8. Suministrar insumos y repuestos originales, nuevos, no remanufacturados, que sean necesarios para dejar en óptimo funcionamiento los equipos.	CUMPLIDO El contratista cumplió la obligación, suministrando los insumos y repuestos originales nuevos, para dejar en óptimo funcionamiento los equipos.	Informes de actividades. Ver informes 1 al 11 con sus respectivos soportes en SECOP 2.
9. Solicitar y adelantar los trámites necesarios, para obtener las autorizaciones de ingreso por parte de las personas a cargo de los equipos en los sitios donde se encuentran ubicados los mismos, para el inicio de la ejecución de los trabajos de mantenimiento, con la debida antelación para evitar traumatismos en la ejecución del cronograma propuesto.	CUMPLIDO El contratista en coordinación con el supervisor realizó las gestiones necesarias para solicitar y adelantar los trámites necesarios, para obtener las autorizaciones de ingreso en los sitios donde se encuentran ubicados los equipos	No aplica
10. Disponer durante la ejecución del contrato de un laboratorio y/o banco especializado de pruebas dotado con equipos de diagnóstico y software de programación entre	CUMPLIDO Se realizó una visita a la sede en	No aplica.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
otros; ubicado en la ciudad de Bogotá, para el diagnóstico, programación y reparación de las tarjetas electrónicas, memorias y complementos electrónicos con que cuentan los equipos y de la misma manera, dotado con equipos de diagnóstico y reparación de partes eléctricas y mecánicas. Así mismo, contar con herramientas y equipos idóneos para garantizar buenas prácticas durante la ejecución del contrato, lo cual será verificado por el supervisor en la ejecución del contrato (Sin costo adicional para la Entidad).	Bogotá del contratista.	
11. Asumir todos los costos, gastos y riesgos que impliquen el desplazamiento a los diferentes lugares donde se encuentran ubicados los equipos objeto de mantenimiento y soporte técnico.	CUMPLIDO. El contratista asumió todos los costos, gastos y riesgos que impliquen el desplazamiento a los diferentes lugares donde se encuentran ubicados los equipos objeto de mantenimiento y soporte técnico.	Informes presentados en plataforma SECOP 2
12. Atender las observaciones y recomendaciones de bitácoras e itinerarios y demás documentación que sea propuesta y requerida por el supervisor del contrato.	CUMPLIDO. El contratista atendió las observaciones y recomendaciones de bitácoras e itinerarios y demás documentación requerida por el supervisor del contrato.	Correos electrónicos y carpeta de supervisión de la dirección de bienes.
13. Realizar, de común acuerdo con el supervisor del contrato, reuniones periódicas de seguimiento al contrato, por lo menos una vez cada mes, atendiendo las observaciones presentadas por la SDSCJ, para tomar las acciones preventivas y correctivas a que haya lugar.	CUMPLIDO. Se realizaron reuniones periódicas de seguimiento al contrato.	Correos electrónicos, reuniones por Teams y presenciales.
14. Disponer de una sede ubicada en la ciudad de Bogotá para el almacenamiento de stock y repuestos; debidamente adecuada, garantizando las condiciones mínimas de las partes.	CUMPLIDO Se realizó una visita a la sede en Bogotá del contratista.	No aplica.
15. Entregar al supervisor del contrato, a la suscripción del acta de inicio, todos sus datos (dirección de la sede en Bogotá, teléfono, correo, datos de representante legal, entre otros), al igual que el organigrama de contactos para fines administrativos, financieros, jurídicos y operativos.	CUMPLIDO El contratista entregó sus datos en la firma del acta de inicio.	Acta de inicio publicada en SECOP 2.
16. Cumplir con las garantías establecidas en la ficha técnica.	CUMPLIDO El contratista cumplió con las garantías establecidas en la ficha técnica.	Informes entregados en SECOP 2 y correos electrónicos.
17. Remitir al supervisor del contrato las cotizaciones de los ítems no previstos de acuerdo con las indicaciones del supervisor y suministrar los elementos que no estén contemplados en las fichas técnicas, previa solicitud del supervisor, de acuerdo con la metodología que se establezca para tal efecto en el contrato.	CUMPLIDO El contratista remitió las cotizaciones de los bienes no previstos de acuerdo con las indicaciones del supervisor.	Informes entregados en SECOP 2 y correos electrónicos.
18. Allegar al supervisor del contrato, previo a la suscripción del acta de inicio, los diplomas o actas de grado y las tarjetas profesionales con su certificado de vigencia y las respectivas certificaciones de experiencia del personal requerido.	CUMPLIDO El contratista remitió los diplomas o actas de grado y las tarjetas profesionales del personal requerido.	Correos electrónicos y carpeta de supervisión de la dirección de bienes.
19. Mantener durante la ejecución del contrato, el perfil del	CUMPLIDO	Informes de

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
equipo humano descrito en la Ficha Técnica en caso de realizar un reemplazo de personal deberá ser por uno mismo de igual condiciones el cual deberá ser avalado por el supervisor.	El contratista mantuvo el perfil del equipo humano descrito en la Ficha Técnica durante la ejecución del contrato.	actividades. Ver informes 1 al 11 con sus respectivos soportes en SECOP 2.
20. Presentar informe final, sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del contrato, incluyendo evidencia fotográfica y fechas de ejecución de actividades realizadas, para ser remitido al supervisor del contrato.	CUMPLIDO El contratista presentó el informe final, sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del contrato.	Informes entregados en SECOP 2 y carpeta de supervisión de la dirección de bienes.
21. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.	CUMPLIDO El contratista cumplió con las demás obligaciones que se derivaron de la naturaliza del contrato.	Informes de actividades. Ver informes 1 al 11 con sus respectivos soportes en SECOP 2.
22. Cumplir con las garantías establecidas en la ficha técnica.	CUMPLIDO El contratista Cumplió con las garantías establecidas en la ficha técnica.	Informes entregados en SECOP 2 y correos electrónicos.
23. Remitir al supervisor del contrato las cotizaciones de los ítems no previstos de acuerdo con las indicaciones del supervisor y suministrar los elementos que no estén contemplados en las fichas técnicas, previa solicitud del supervisor, de acuerdo con la metodología que se establezca para tal efecto en el contrato.	CUMPLIDO El contratista remitió las cotizaciones de los bienes no previstos de acuerdo con las indicaciones del supervisor.	Informes entregados en SECOP 2 y correos electrónicos.
24. Presentar informe final, sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del contrato, incluyendo evidencia fotográfica y fechas de ejecución de actividades realizadas, para ser remitido al supervisor del contrato.	CUMPLIDO El contratista Presentó el informe final, sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del contrato.	Informes entregados en SECOP 2 y carpeta de supervisión de la dirección de bienes.
25. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.	CUMPLIDO El contratista cumplió con las demás obligaciones que se derivaron de la naturaliza del contrato.	Informes de actividades. Ver informes 1 al 11 con sus respectivos soportes en SECOP 2.
6.3. OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA		
Presentar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos -PGIRESPEL, conforme con lo establecido en el Título 6 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 (o la norma que lo modifique o sustituya) y llevar el registro de cantidades y tipo de residuos generados en el marco del contrato, así como el seguimiento a la gestión de los mismos. El plan deberá contener los componentes descritos por la Secretaría Distrital de Ambiente en el documento “Lineamientos para la Elaboración de Planes de Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos a Cargo de Generadores”. La entrega deberá realizarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio	CUMPLIDO. El contratista entregó el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos -PGIRESPEL	Correos electrónicos y carpeta de supervisión de la dirección de bienes
Cumplir con el registro como generador de residuos peligrosos (RESPEL) ante la autoridad ambiental competente, si producto de sus actividades, genera una	CUMPLIDO. El contratista cumplió con el registro como generador de residuos	Correos electrónicos y carpeta de supervisión de la dirección de

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
cantidad igual o superior a 10.0 kg/mes de residuos peligrosos, y realizar el reporte de información anual en el registro, conforme lo establece la Resolución 1362 de 2007. El contratista deberá presentar el registro como generador de RESPEL dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio	peligrosos (RESPEL) ante la autoridad ambiental competente.	bienes
Realizar el correcto manejo de los aceites usados que se generen en el marco del contrato y, en caso de que aplique, aportar la inscripción como acopiador primario de aceite usado ante la autoridad ambiental competente, conforme lo establece la Resolución 1188 de 2003 “Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital” o la norma que la modifique o sustituya.	CUMPLIDO El contratista como parte de desarrollo de su contrato no realizó manejo de aceites.	No aplica.
Realizar el adecuado manejo y gestión de las baterías generadas en el marco del contrato y entregarlas al punto de recolección o mecanismo equivalente, mediante un Plan de Devolución Posconsumo o un Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores, aprobado por Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, conforme los lineamientos de las Resoluciones 361 del 8 de marzo de 2011 y 1297 del 8 de julio de 2010.	CUMPLIDO El contratista como parte de desarrollo de su contrato no realizó manejo de baterías.	No aplica.
Garantizar la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) que se generen a partir de las actividades de mantenimiento, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 284 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.	CUMPLIDO El contratista garantizó la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	Correos electrónicos y carpeta de supervisión de la Dirección de Bienes
Presentar bimestralmente los manifiestos de recolección, movilización y transporte, los certificados de almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final, así como copia de los permisos o licencias de los gestores involucrados en el manejo externo de los RESPEL y RAEE generados en el marco del contrato.	CUMPLIDO El contratista presentó los manifiestos de recolección, movilización y transporte, los certificados de almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final, así como copia de los permisos o licencias de los gestores involucrados en el manejo externo de los RESPEL y RAEE	Correos electrónicos y carpeta de supervisión de la Dirección de Bienes
Usar gases refrigerantes naturales o de bajo potencial de calentamiento atmosférico y evitar el uso de productos perjudiciales para la capa de ozono.	CUMPLIDO El contratista uso gases refrigerantes naturales o de bajo potencial de calentamiento atmosférico	Informes publicados en SECOP 2 y carpeta de supervisión de la Dirección de Bienes.
Utilizar productos de limpieza biodegradables en el mantenimiento de los equipos cuando esto sea viable técnicamente y presentar sus fichas técnicas al supervisor del contrato.	CUMPLIDO El contratista utilizó productos de limpieza biodegradables en el mantenimiento de los equipos.	Informes publicados en SECOP 2 y carpeta de supervisión de la Dirección de Bienes.

OBLIGACIONES GENERALES (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
1. Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	CUMPLIDO El contratista cumplió la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	No aplica.
2. Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones técnicas, así como en la propuesta presentada.	CUMPLIDO El contratista cumplió con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones técnicas, así como en la propuesta presentada.	Informes publicados en SECOP 2 y carpeta de supervisión de la Dirección de Bienes.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	CUMPLIDO El contratista cumplió con sus obligaciones con el sistema de seguridad social, salud, pensión aportes parafiscales y riesgos laborales.	Informes publicados en SECOP 2 y carpeta de supervisión de la Dirección de Bienes.
4. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato electrónico, deberá constituir las garantías pactadas en el mismo y proceder a su cargue en la plataforma Secop II.	CUMPLIDO El contratista constituyó las garantías pactadas del contrato electrónico.	Validación realizada en SECOP 2.
5. Colaborar con la entidad para que el objeto contratado cumpla y que éste sea el de mejor calidad.	CUMPLIDO El contratista colaboró con la entidad.	Informes publicados en SECOP 2 y carpeta de supervisión de la Dirección de Bienes.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta por conducto del supervisor del contrato, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.	CUMPLIDO El Contratista acató las instrucciones que impartió el supervisor del contrato.	Correos electrónicos.
7. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	CUMPLIDO El contratista respondió a las novedades reportadas por el	Correos electrónicos.

OBLIGACIONES GENERALES (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
8. Guardar total reserva de la información que por razón de la ejecución del contrato obtenga, término de la vigencia de las garantías. Esta información es de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	CUMPLIDO El contratista guardó reserva de la información en la ejecución del contrato.	No aplica.
9. En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, el contratista se obliga: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. B). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral, ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es el caso.	CUMPLIDO El contratista dio cumplimiento a la Directiva Distrital No. 003 del 2012.	Correos electrónicos.
10. Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	CUMPLIDO El contratista dio cumplimiento a la Circular No. 1 de 2011.	Informes publicados en SECOP 2 y carpeta de supervisión de la dirección de bienes.
11. Garantizar durante la ejecución contractual la vinculación mínima del 50% de mujeres, de conformidad con el Decreto No. 332 de 2020 “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.	CUMPLIDO El contratista cumplió a conformidad con el Decreto 332 de 2020.	Correos electrónicos e informes publicados en SECOP 2.
12. Allegar la manifestación bajo juramento, suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal, certificando que durante la ejecución del contrato cuenta con el porcentaje de mujeres requerido por el Decreto 332 de 2020.	CUMPLIDO El contratista cumplió a conformidad con el Decreto 332 de 2020.	Correos electrónicos e informes publicados en SECOP 2.

OBLIGACIONES GENERALES (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
13. Responder por la calidad, idoneidad, seguridad, buen estado y funcionamiento de los bienes entregados de conformidad con la Ley 1480 de 2011 y el decreto 0735 de 2013.	CUMPLIDO El Contratista respondió por la calidad, idoneidad, seguridad, buen estado y funcionamiento de los bienes entregados.	Informes publicados en SECOP 2 y carpetas del supervisor de la dirección de bienes.
14. Cumplir con los protocolos de protección que estén vigentes y aquellos que expida el Ministerio Salud durante la ejecución del contrato.	CUMPLIDO El contratista cumplió con los protocolos de protección vigentes y aquellos expedidos por el ministerio de salud	Correos electrónicos e informes publicados en SECOP 2.
15. Dotar a su equipo de trabajo de todos los elementos de protección personal (EPP) necesarios para la ejecución de sus actividades de acuerdo con el riesgo.	CUMPLIDO El contratista dotó a su equipo de trabajo de todos los elementos de protección personal (EPP) necesarios para la ejecución de actividades requeridas.	Correos electrónicos e informes publicados en SECOP 2.
16. Adelantar el cargue de los informes de ejecución a través de la Plataforma SECOP II.	CUMPLIDO El contratista realizó el cargue de los informes de ejecución a través de la Plataforma SECOP 2.	Informes publicados en SECOP 2 y carpeta de supervisión de la dirección de bienes.
17. Garantizar el cumplimiento del Decreto 1860 de 2021, articulo 3, el cual adicional el artículo 2.2.1.2.4.2.16. “Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional”, a través de la provisión del (5%) de servicios para la ejecución del contrato, durante toda la ejecución del contrato, Incumplir de forma injustificada esta obligación causará multas equivalentes a (Lote 1 0,03 SMLMV, Lote 2 0,08 SMLMV, Lote 3 0,1 SMLMV) por cada día de incumplimiento.	CUMPLIDO El contratista dio cumplimiento con el Decreto 1860 de 2021 articulo 3,	Informes publicados en SECOP 2 y carpeta de supervisión de la dirección de bienes.
18. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	CUMPLIDO El Contratista cumplió con las demás obligaciones contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.	Correos electrónicos e informes publicados en SECOP 2.

Adjunto planillas de certificación del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales

OBSERVACIONES GENERALES		
Fecha Suspensión : NO APLICA	Fecha Reanudación: NO APLICA	Fecha Cesión: NO APLICA
Nombre Cedente: NO APLICA		C.C. o NIT: NO APLICA

Es importante anotar que, mediante memorando Nro. 3-2024-14363 del 23 de abril de 2024 el supervisor del contrato Nro. SCJ-1788-2023 remitió a la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento (DOF) el *"REMISION DE INCUMPLIMIENTO CONTRATO SCJ-1788-2023*" y el formato F-GCT-1148 V1, con el fin de iniciar procedimiento sancionatorio.

La Dirección de Operaciones de la SDSCJ junto con el contratista y la compañía aseguradora, tuvieron las respectivas audiencias en cumplimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 haciendo uso de la plataforma electrónica de Microsoft (TEAMS).

Como resultado la SDSCJ emitió la Resolución Nro. 0039 de 2025 de la SDSCJ con asunto "POR LA CUAL SE TERMINA Y ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO Nro. SCJ-1788-2023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (SDSCJ) Y FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S". En cuanto a la constancia de ejecutoria de la Resolución en comento, a través de radicados Nros 2-2025-31163 y 2-2025-31164 del 12 de mayo de 2025 se notificó a FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S. y a la aseguradora.

En este sentido, la SDSCJ resolvió no declarar el incumplimiento de las obligaciones específicas de la empresa FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.

El contrato se ejecutó a cabalidad y a total satisfacción, de conformidad con los informes que reposan en el expediente contractual.

Cordialmente,

MOISÉS EDUARDO GIL MAESTRE
REPRESENTANTE LEGAL
FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S
NIT: 900.740.219-5
Contratista

GIOVANNI RICARDO ANGEL GARCIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-16
Supervisor

Elaboró: Marcos Miguel González Vollmuth – Contratista - Dirección de Bienes